

Jurado, M. Carolina  
DOBLE DOMICILIO: RELACIONES SOCIALES Y COMPLEMENTARIEDAD ECOLÓGICA EN EL  
NORTE DE POTOSÍ (BOLIVIA) DEL TEMPRANO SIGLO XVII  
Chungara, Revista de Antropología Chilena, vol. 45, núm. 4, 2013, pp. 613-630  
Universidad de Tarapacá  
Arica, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32628889010>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



# DOBLE DOMICILIO: RELACIONES SOCIALES Y COMPLEMENTARIEDAD ECOLÓGICA EN EL NORTE DE POTOSÍ (BOLIVIA) DEL TEMPRANO SIGLO XVII

DOUBLE DOMICILE: *SOCIAL RELATIONSHIPS AND ECOLOGICAL  
COMPLEMENTARITY IN NORTHERN POTOSÍ (BOLIVIA) IN THE EARLY  
SEVENTEENTH CENTURY*

M. Carolina Jurado<sup>1</sup>

Numerosas investigaciones históricas, etnohistóricas y etnográficas dieron cuenta de la diversidad de mecanismos de complementariedad ecológica y articulación interzonal desplegados por las sociedades andinas a lo largo del tiempo y del espacio a fin de lograr su reproducción social. En ese contexto, el presente trabajo propone rastrear el concepto de doble domicilio como categoría histórica, a partir del análisis del control simultáneo de varios pisos ecológicos en el repartimiento de Macha (norte de Potosí), a inicios del siglo XVII. A partir del análisis demográfico de padrones de revisita inéditos se evalúan las condiciones materiales que posibilitaron la complementariedad ecológica, formulando cuestionamientos acerca de la estructura productiva doméstica y supradoméstica, la articulación entre puna y valles y los mecanismos de posesión de la tierra que hacían posible la producción destinada a cubrir las necesidades de subsistencia junto con un excedente destinado al mercado potosino.

**Palabras claves:** doble domicilio, verticalidad, unidad doméstica, Audiencia de Charcas, Andes.

*Numerous historical, ethnographic, and ethnohistorical researchers have reported on the diversity of ecological complementarity mechanisms and interzone articulations developed by Andean societies over space and time to achieve social reproduction. In this context, the concept of double domicile as a historical category is explored, based on the analysis of the simultaneous control of complementary ecological zones in the Macha repartimiento (Northern Potosí), in the early Seventeenth Century. From the analysis of unpublished surveys padrones de revisita (administrative community accounts), the material conditions that enabled ecological complementarity are evaluated. Investigations focused on questions about the domestic and supra-domestic production structure, the links between highlands and valleys, and the mechanisms of land tenure, which made possible subsistence production and allowed for a surplus that was sold at the Potosí market.*

**Key words:** Double domicile, verticality, domestic unit, Audiencia of Charcas, Andes.

de fuerza para sustentar la vida tienen necesidad de entrar en los valles a la labranza y beneficio del maiz, trigo y otras legumbres tres veces en el año a la siembra, desyerbo y cosecha y los que no son labradores llevan sus ganados para rescatar con ellos estos mantenimientos y los mas pobres entran a alquilarse assi con españoles como con yndios mas ricos con que adquieren el sustento de sus familias<sup>1</sup>.

Miguel Ruiz de Bustillo, corregidor de la Provincia de Chayanta, 1614.

*Doble domicilio* indica el nombre por el cual ciertos funcionarios coloniales designaron la práctica de explotación vertical y simultánea de zonas

ecológicas complementarias por parte de una misma unidad doméstica desarrollada por las poblaciones aymaras norpotosinas, en la Audiencia de Charcas (actual Estado Plurinacional de Bolivia). Más que denotar los mecanismos por los cuales estas unidades de producción y consumo mínimas alcanzaban el acceso directo a variados recursos, la expresión traducía una de las principales preocupaciones de la fiscalidad colonial: la fijación del hombre andino en el espacio. El concepto mismo de domicilio, en su acepción de morada fija y permanente, de lugar en el cual alguien se considera legalmente establecido para el cumplimiento de sus obligaciones y ejercicio de sus derechos, se enfrenta a la movilidad poblacional cíclica –y de residencia múltiple– en virtud de los calendarios agrícolas, ganaderos, tributarios

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina. Programa de Historia de América Latina (PROHAL), Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, Universidad de Buenos Aires. 25 de Mayo 217, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. jurado\_carolina@yahoo.com.ar

e, incluso, mercantiles. En ese sentido, el término doble domicilio enfatizaba el reconocimiento colonial de dos zonas de residencia prioritarias para cada unidad doméstica, oscureciendo su acceso simultáneo a variadas zonas productivas indispensables para la reproducción doméstica y supradoméstica.

Son escasos los trabajos que desde una perspectiva histórica y etnohistórica profundizan en el análisis del mecanismo específico de ejercer la complementariedad vertical a través del acceso directo y sincrónico de las unidades domésticas a múltiples zonas ecológicas en la región charqueña (Del Río 1989, 2005; Murra 1991); y lo hacen sin recurrir al concepto de doble domicilio. En cambio, la categoría tuvo un generalizado uso etnográfico para referir los modos de complementariedad ecológica y los patrones de asentamiento de las poblaciones norpotosinas contemporáneas. Por ejemplo, a inicios de la década de 1970, si bien el acceso a la tierra era un derecho de cada unidad doméstica del *ayllu* Laymi, Olivia Harris calculó que sólo el 20% de ellas realizaba doble domicilio, cultivando zonas de puna y valle en simultáneo, especialmente quienes tenían su residencia principal en la zona más baja (Harris 1976, 1978, 1986). De modo similar, entre los años 1970 y 1971, Tristan Platt observó que aproximadamente el 25% de los habitantes de puna del *ayllu* Macha ejercían el doble domicilio, al controlar dos zonas ecológicamente complementarias, recurriendo para ello a fuerza de trabajo extraparental asalariada para el cultivo de las chacras de valle (Platt 1986:29-30).

La producción y obtención de bienes en los Andes Centrales-Meridionales impulsaron múltiples estrategias verticales a la luz de las distintas demandas sociohistóricas. Numerosas investigaciones históricas, etnohistóricas, arqueológicas y etnográficas dieron cuenta de la diversidad de mecanismos de complementación ecológica y articulación interzonal desplegados por las sociedades andinas a lo largo del tiempo y del espacio a fin de lograr su reproducción social (Assadourian 1987; Brush y Guillet 1985; Condarcó 1987 [1971]; Del Río 1989; Duviols 1973; Harris 1978, 1986; Isbell 1985; Mayer 1986; Murra 1975 [1972]:59-115; Núñez y Dillehay 1979; Platt 1986; Rostworowski 1977; Salomon 1978; Van Buren 1996)<sup>2</sup>. En este contexto, el presente trabajo propone rastrear el concepto de doble domicilio como categoría histórica, recuperando el contexto colonial en el que fue esgrimido, a partir del análisis del control multiecológico simultáneo a nivel de

cada unidad doméstica de un continuum de pisos ecológicos del grupo aymara-hablante contenido en el repartimiento de Macha (norte de Potosí), en la Audiencia de Charcas, a inicios del siglo XVII.

Buscando multiplicar los estudios de caso que enriquezcan la variabilidad de las estrategias andinas de complementariedad ecológica, se propone una mirada histórica sobre el ejercicio del doble domicilio, a fin de evaluar las condiciones materiales que posibilitaron la complementariedad ecológica mediante el acceso directo de las unidades domésticas, formulando cuestionamientos acerca de la estructura productiva doméstica, la articulación entre puna y valles y los mecanismos de usufructo y posesión de la tierra que hacían posible la producción destinada a cubrir las necesidades de subsistencia junto con un excedente destinado a su mercantilización en el mercado potosino. En ese sentido, el concepto de doble domicilio se utiliza para indicar un mecanismo de complementariedad ecológica vertical por el cual las mínimas unidades de producción y consumo o unidades domésticas disfrutaban y ejercían derechos a explotar recursos en diversas zonas –privilegiando posiblemente dos zonas de residencia dentro de sus múltiples migraciones–, disponiendo de la mayoría de los productos básicos de manera directa, sin la intermediación de prácticas redistributivas.

La información proviene principalmente de padrones de revisita inéditos del repartimiento de Macha conservados en el Archivo General de la Nación (Argentina). Partiendo de una metodología cuantitativa, que posibilita el aporte de cifras demográficas precisas y el análisis de la distribución interna de los recursos económicos, el trabajo expone las dificultades y los silencios de la documentación colonial y busca trascenderlos mediante documentación fiscal que permita un acercamiento al estudio de la estructura de posesión y usufructo de la tierra entre *ayllus* y parcialidades. Para ello, luego de discutir las características de la documentación consultada, se analiza el control de recursos de los niveles domésticos y supradomésticos del repartimiento de Macha a fin de profundizar el debate sobre la práctica del doble domicilio de las poblaciones andinas bajo dominio colonial.

### **Una Breve Revisión de las Fuentes Documentales**

Distintos informes, correspondencia y escritos de funcionarios coloniales incluyeron breves menciones

acerca de la práctica de circulación interecológica llevada adelante por las poblaciones andinas bajo su dominio. En 1571, Polo Ondegardo describía la importancia de estos movimientos estacionales entre puna y valles, realizados para lograr la complementariedad de recursos en un medioambiente hostil. Según el funcionario,

considerado que un año esteril y aun el que no lo es, en las tierras frias que no se coje maiz y otras legumbres necesarias para su mantenimiento (...) tienen necesidad con sus ganados irlo a buscar tan lejos como esta dicho, así de comunidad como cada uno en particular (Ondegardo 1990 [1571]:167).

Su percepción hacía coincidir las necesidades y los mecanismos de articulación interzonal de las distintas unidades domésticas con las demandas del nivel supradoméstico, referido como comunidad. De modo similar, como se describe en la cita al inicio del trabajo, a comienzos del siglo XVII el corregidor de la Provincia de Chayanta percibía la movilidad cíclica de las unidades domésticas indígenas dentro del calendario agrícola anual, diferenciando la práctica de quienes ejercían sus derechos a parcelas en ambos nichos ecológicos de la de aquellos que tenían ganado o tan sólo su fuerza de trabajo para intercambiar por lo necesario para su supervivencia. En este caso, si bien fueron las unidades domésticas las que llamaron su atención, las causas de la desigualdad, el tipo de lazos establecidos con aquellos que recibían a los migrantes y la posible injerencia de niveles organizativos colectivos en la articulación de las necesidades y las migraciones carecieron de reflexión. Otro ejemplo tardío colonial lo constituyen las amargas quejas del cura doctrinero del pueblo de San Marcos de Miraflores, perteneciente al repartimiento de Macha. En 1797 revelaba las consecuencias institucionales del control bizona, pues al momento de reconstruir la capilla valluna reconoció su “poca espiriencia que tube de trabajar semejantes obras con yndios de aillos que tienen doble domicilio en puna y valle [pues] los de este anexo (...) concurrian casi forsados (...) y luego se retiraban o fingian viaje a la puna” (Platt 1982:72).

Estas menciones aisladas, superficiales y, a veces, confusas resultan sugestivas pero no permiten un acercamiento al contenido sociopolítico de las relaciones internas al repartimiento que permitan el ejercicio del acceso directo y simultáneo a distintos

pisos ecológicos a nivel de la unidad doméstica bajo dominio colonial. A fin de trascender los silencios, se recurre en este trabajo a la documentación generada en el marco de los procesos de revisita, en especial, al análisis demográfico y estadístico de padrones de indios que permiten un acercamiento privilegiado, aunque sincrónico y sesgado, al modo de ejercer la verticalidad por parte de las poblaciones andinas. Los datos extraídos de las inspecciones coloniales a fin de determinar las cuotas tributarias deben ser tomados con precaución. Pedidas por las autoridades indígenas a causa de la disparidad entre el tributo y el descenso demográfico que afectaba al repartimiento, las revisitas eran el resultado de una correlación de fuerzas que representaba no tanto la composición social del grupo indígena visitado sino su capacidad de negociación (Guevara Gil y Salomon 1994). En este caso, el interés que presentó el juez revisitador en el año 1619 por indagar los recursos y las formas de tenencia de la tierra a nivel de las unidades censales, por transcribir padrones anteriores e informes de los líderes indígenas multiplicó la información usualmente registrada en las revisitas del siglo XVII. De modo adicional, el revisitador obtuvo del cacique gobernador “el padron y memoria por donde se [h]a cobrado y cobra la tasa”<sup>3</sup>, en el cual se detallaba la actividad productiva, la ubicación y cantidades de los recursos económicos de cada una de las unidades tributarias o exentas de tasa y/o *mita*. Lo anterior se convirtió en la apoyatura empírica central de nuestra base de datos –que cruzó información estadística de los integrantes del repartimiento de acuerdo con sus edades, género, estatus y pertenencias materiales– a fin de avanzar en el cuestionamiento de los modos de lograr la articulación productiva interzonal desarrollados por las sociedades andinas bajo el influjo del asiento minero de Potosí.

La unidad doméstica constituía un elemento clave en las sociedades de los Andes Centrales. Ella conformaba la unidad de producción y consumo básica, que satisfacía de forma regular la mayor parte de sus necesidades de subsistencia, teniendo, por ser miembro del ayllu, derechos a recursos como tierra, pastos y agua periódicamente redistribuidos. Las unidades domésticas eran, además, el repositorio de conocimientos y habilidades; una fuente de trabajo para las diversas actividades económicas en vistas al aprovisionamiento de bienes y servicios para sí y para la sociedad (Harris 1978:59; Mayer 1984:583). A nivel metodológico se diferencian en

este trabajo las unidades domésticas de las unidades censales, esto es, las unidades constituidas por el juez revisitador en el padrón de revisita a los efectos fiscales, agrupando o separando arbitrariamente a los integrantes de los hogares indígenas a fin de identificar a los individuos sujetos o exentos de tasa y mita (Tándeter 1997). Su relativa distancia con las unidades domésticas, que pueden incluir viejos, viejas y huérfanos separados en la documentación a efectos administrativos, debe ser tenida en cuenta al momento de comprender la fuerza de trabajo realmente disponible en el ejercicio de los mecanismos de aprovisionamiento económico desplegado por la unidad doméstica.

### **Control de Recursos en el Repartimiento de Macha: Verticalidad y Doble Domicilio a Nivel Doméstico**

Para inicios del siglo XVII, la colonización europea había transformado los sistemas socio-políticos y económicos de las poblaciones andinas de muchas maneras, generando profundos cambios en torno al acceso a recursos estratégicos como el agua y la tierra, y con relación a la disponibilidad de mano de obra. Tras un fuerte descenso demográfico, a partir de 1572 la política de reducción se propuso nuclear las unidades domésticas indígenas mayormente dispersas en torno a pueblos de indios planificados y bajo nuevas instituciones políticas. El nuevo patrón de residencia, junto con la usurpación legal o de hecho de las tierras vallunas más fértiles, el avance de las prácticas mercantiles, el crecimiento de unidades productivas españolas tendientes al abastecimiento de los centros urbanos y mineros y la nueva concepción territorial que –desde las primeras Composiciones de tierras (1591-1595)– favoreció el acceso y control individual de las unidades domésticas en territorios mixturados de *ayllus*, parcialidades y lotes, provocaron cambios críticos en los modos de tenencia y uso de la tierra y en los mecanismos andinos de obtención de la complementariedad ecológica.

La alta productividad de los centros mineros entre fines del siglo XVI y principios del XVII promovieron el desarrollo de extensos mercados regionales capaces de abastecer las necesidades del proceso productivo de la plata y de sus trabajadores. La población aymara norpotosina no permaneció ajena al influjo del principal polo de desarrollo minero andino, insertándose con estrategias diversas en los

circuitos mercantiles. Entre el 85% y el 90% de los bienes demandados durante el proceso de producción minera en el asiento de Potosí provenían del propio espacio colonial andino, creando zonas especializadas para satisfacer los requerimientos de su proceso productivo. Se lograba así la articulación de un vasto espacio económico integrado por la circulación mercantil, que abarcaba no sólo los alrededores de Potosí, sino todos los extremos del Virreinato del Perú (Assadourian 1979, 1983:109-134).

Sumado a lo anterior, la fragmentación política iniciada con la conquista hispana impactó en los modos organizativos de las sociedades aymaras de la región. El proceso de segmentación de las estructuras federadas y confederadas que articulaban el control de recursos complementarios –dentro de las federaciones Qaraqara y Charka y la Confederación Charka–, sumado a la conformación de corregimientos y repartimientos, determinaron en la población indígena diversas resignificaciones territoriales, sociopolíticas e identitarias (Del Río 1989; Jurado 2006, 2011, 2012a; Platt et al. 2006).

Dentro de este contexto, los mecanismos de complementariedad ecológica de la población agro-pastoril contenida en el repartimiento de Macha se consideran en su dimensión histórica, en lugar de circunscribirlos a respuestas adaptativas a un entorno ecológico vertical o persistencia de patrones culturales ancestrales. La organización socioeconómica andina no es estática, sino sumamente dinámica, y responde a diversos factores de cambio internos y externos. Mientras el medio ecológico vertical suele permanecer de modo similar a lo largo de los siglos, el contexto económico y político y las transformaciones sociales al interior de los grupos andinos determinan cambios en los patrones de asentamiento, en los modos de acceso y ocupación y en la valoración de los distintos pisos ecológicos (Fonseca Martel y Mayer 1978:26-27). Luego de ochenta años de dominio colonial, las pautas organizativas y económicas desarrolladas por los niveles domésticos y supradomésticos del repartimiento de Macha constituyeron el producto de un proyecto colectivo, con constantes reajustes y conflictos, una respuesta creativa y activa de los actores sociales en un contexto cambiante.

A comienzos del siglo XVII, el repartimiento de Macha era la jurisdicción administrativa y laboral principal del corregimiento de Chayanta, en la Audiencia de Charcas (Figura 1). Chayanta era considerado un corregimiento rico; esto demuestra la descripción que realizó el funcionario don

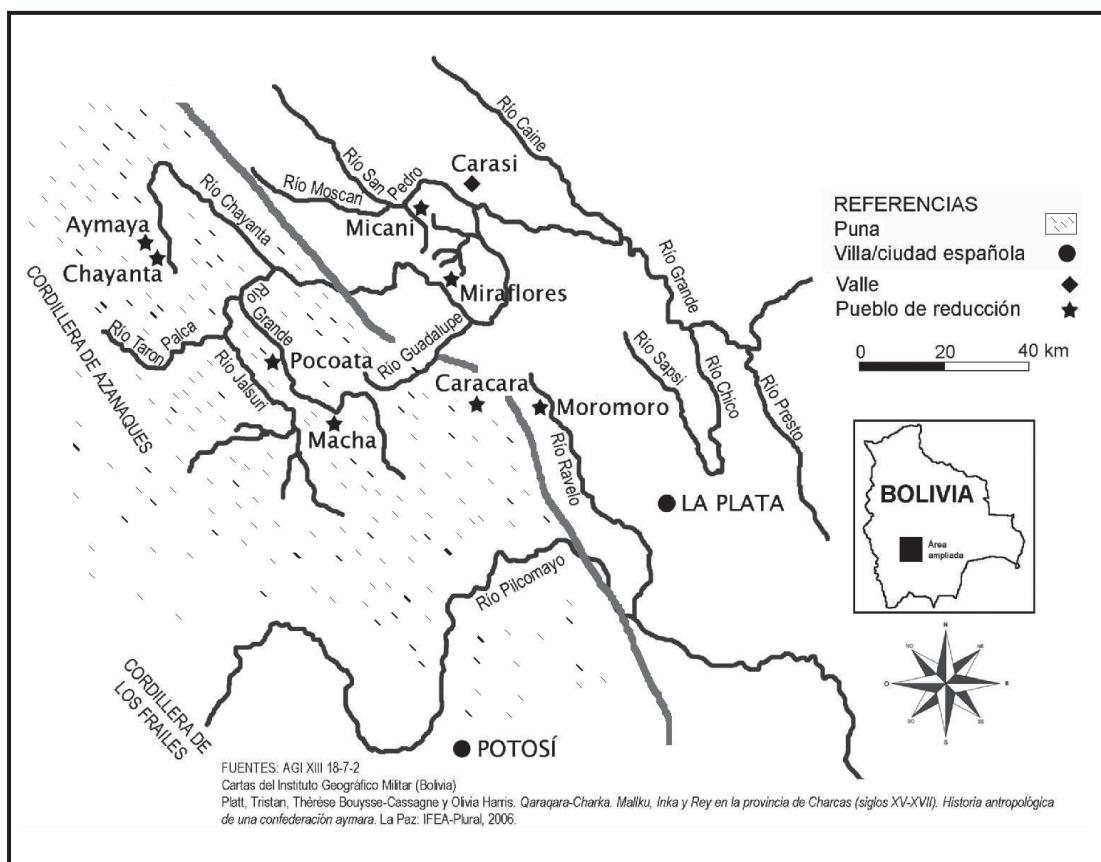


Figura 1. Mapa de la región del Norte de Potosí, siglo XVII.  
*Map of Northern Potosí, 17<sup>th</sup> Century.*

Pedro Vicente Cañete y Domínguez de sus valles templados y fértiles y de su abundancia de frutales y granos<sup>4</sup>. Su jurisdicción combinaba un paisaje de condiciones ecológicas diversas en espacios reducidos, con multiplicidad de cultivos y formas de aprovechamiento agropecuario adaptados a las variaciones naturales. El repartimiento de Macha reunía aproximadamente 4.200 personas, 1.419 unidades censales, divididas de modo levemente desigual en dos mitades o parcialidades: Hanan y Hurin (Tabla 1). Sus tierras descendían desde la puna, bordeada por la actual cordillera de los Azanaques, y se extendían en sentido SW-NE hacia los valles en torno al río Grande. Su territorio estaba surcado por minas de plata, mercurio y estaño, algunas de las cuales se explotaban al momento de realizarse la revisita, como Miraflores, a partir de 1606, y Aullagas, desde 1586, o quizás antes.

Para el año 1619, las dos parcialidades habían perdido el acceso a chacras en los valles altos

cercanos –como la quebrada de Guaranga o parte del valle de Carasibamba– y en las más alejadas yungas en torno a Tiraque, cerca de Pocona, merced a la fragmentación en encomiendas, el proceso reduccional, la usurpación de hecho y, por último, la venta fraudulenta en torno a las composiciones de tierras de los años 1591-1595 (Jurado 2011, 2012a, 2012b). Su principal pueblo de reducción, San Pedro de Macha, se ubicaba a 30 leguas de la Villa Imperial de Potosí, a más de 4.000 msm, en tierras de arbustos enanos, gramíneas y pastos duros. El pueblo era la referencia administrativa de los 3.883 habitantes censados en la puna, que representaban el 91% de los integrantes del repartimiento. La población había enfrentado, al igual que el resto del Virreinato del Perú, los estragos demográficos que se observan hasta promediar el siglo XVII. Si bien es difícil lograr una imagen de largo plazo de su demografía, es posible constatar que, sólo entre los años 1575 y 1620, su población se había reducido

Tabla 1. Composición demográfica por *ayllus* y parcialidades del Repartimiento de Macha, c. 1619.  
*Demographic composition of Macha Repartimiento, with ayllus and moieties, c. 1619.*

Parcialidad/Ayllu	Población censada en San Pedro de Macha		Población censada en San Marcos de Miraflores		Población censada en el repartimiento de Macha	
	Cantidad	Porcentaje del total	Cantidad	Porcentaje del total	Cantidad	Porcentaje Total
Ha/Alacollana	310	91,4	29	8,6	339	100
Ha/Sulcahavi	442	97,1	13	2,9	455	100
Ha/Guaracoata	439	93,8	29	6,2	468	100
Ha/Tapunata	319	93,5	22	6,5	341	100
Ha/Alapicha	432	98	9	2	441	100
Resumen	1.942	95	102	5	2.044	100
Hanansaya						
Hu/Mahacollana	580	84,3	108	15,7	688	100
Hu/Sulcahata	173	94,5	10	5,5	183	100
Hu/Guacoata	405	89	50	11	455	100
Hu/Condoata	224	73,7	80	26,3	304	100
Hu/Mahapicha	559	96,9	18	3,1	577	100
Resumen	1.941	88	266	12	2.207	100
Hurinsaya						

Fuente: AGN-A XIII 18-7-2. “Padrón de revisita del Repartimiento de Macha, c. 1619”.

un 25%, con tendencia decreciente al momento de realizarse el padrón, según sus líderes (Jurado 2011).

La formación de agrupamientos de unidades domésticas o estancias es característica de la puna norpotosina contemporánea (Platt 1986:53). La información colonial permite verificar su existencia dispersa en la puna del repartimiento, mencionadas como Vaychani, Tororoca, Quiata, Cuto, Ayohuma, entre otras, delimitando recintos habitacionales, espacios ceremoniales y tierras de pastoreo. La definición que brindaba el *Tesoro de la Lengua Castellana* [1611] hacía hincapié en su uso en el vocabulario de la época como aposento o lugar de abrigo y reposo, sin referir a su funcionalidad económica (Covarrubias 1943 [1611]:383). Sin embargo, Thierry Saignes indica que las viejas aldeas ocupadas por los grupos andinos previamente al proceso de concentración forzada, o bien aquellas que pudieran haberse fundado con posterioridad, llamadas ambas “estancias” en la documentación colonial, se privilegiaron como lugares de asentamiento por estar cercanas a, y vinculadas con, los espacios económicos explotados (Saignes 1992:108). El escribano que confeccionó y copió el padrón utilizó el término sin mayores definiciones, junto al nombre propio que la identificaba –“la estancia de...” o bien “tiene su estancia en...”–, vinculando su posesión y usufructo con la presencia de ganado. El carácter de los datos consignados en él oscurece

las relaciones parentales que pudieran haber organizado los derechos a tierras de pastoreo en la altura, transmitiendo una imagen sesgada por el interés material de la administración colonial. Así, es usual en el padrón la expresión “no tiene estancia por no tener ganados”, aunque también existen ejemplos en los cuales el escribano mencionaba la estancia sin detallar el ganado existente en ella, como si se tratara de un subregistro consciente, un error de copia, ganado declarado por otra unidad censal, o bien como si la unidad censal conservara sus derechos a tierras de pastoreo aunque temporalmente careciera de ganado. Por último, se constata un solo caso en el cual los habitantes de la puna de Macha, en una interdigitación territorial a nivel de repartimiento, convivían en la estancia de Tirina, a 4.045 msm, con *mitmaqkuna* (colonos) pertenecientes al vecino repartimiento de Chaqui (López Villalba 2007:III:91).

Como en toda sociedad agropastoril, el ganado era de importancia en el repartimiento de Macha: se mencionaban alpacas, llamas, ovejas, cabras, burros y vacas a nivel de las unidades censales. En términos generales, este último ganado era el privilegiado, comprendiendo aproximadamente 2.040 vacas, seguido por 1.288 alpacas, 556 llamas, 100 ovejas y 200 cabras. El promedio indica un animal por cada habitante, con la presencia de unidades censales con 110 cabezas de ganado; de modo

específico para el ganado vacuno, las cifras sugieren la presencia de una vaca cada dos habitantes, con unidades censales que oscilaban entre ninguno y 60 animales, según su riqueza. De modo predominante, las vacas aparecían mencionadas en las estancias de pastoreo, con presencia minoritaria en las tierras de valle, aunque no puede descartarse que esta imagen polarizada y de aparente ausencia de movilidad interecológica vacuna resulte del período del ciclo agrícola en el cual se confeccionó el padrón. La composición ganadera del repartimiento expresa la vitalidad del sistema socioproduktivo andino, en constante experimentación y adecuación de las condiciones que favorecen la introducción de nuevos animales y actividades productivas, como respuesta dinámica a exigencias externas e internas, con impacto profundo en la composición ecológica del paisaje y en las prácticas de producción y consumo. Con seguridad, el cercano mercado de Potosí fue el destino del ganado vacuno de a pie y de sus derivados (cueros, sebo, leche, quesos), lo que otorgaría disponibilidad de metálico a las unidades domésticas beneficiarias. Esta inclinación ganadera difiere de aquella de otras sociedades agropastoriles aymaras cercanas, como la del repartimiento de Chaqui, y demuestra la variabilidad de las respuestas y estrategias de los grupos andinos que rodeaban Potosí. Según el padrón de revisita del año 1611, las unidades domésticas de Chaqui producían de modo predominante papas, cebada, maíz, coles y ajos en huertas a fin de participar en las oportunidades que brindaba la economía mercantil; en cambio, las cifras ganaderas no superaban las 280 vacas, 620 llamas y 85 alpacas para todo el repartimiento (Del Río 1989:69).

Carecer de ganado era sinónimo de pobreza en el padrón de revisita del repartimiento de Macha –“no tiene estancia por ser pobre”, o bien, “por no tener bienes no tiene estancias” son expresiones recurrentes–, aun cuando se accediera a tierras maiceras<sup>5</sup>. Aproximadamente el 28% de las unidades censales fueron calificadas como “pobres”, sin ejemplares del ganado mencionado. Es posible que el sustento mínimo no se viera amenazado, pero la falta de llamas y alpacas restringía las oportunidades de tejer, transportar cargas a largas distancias e intercambiar bienes, siendo también animales indispensables para los sacrificios rituales (Murra 1975:124). En el caso de los bueyes, se seguían contabilidades diferenciadas, tal como señala la frase reiterada en el padrón: “no tiene estancia por

no tener ganado mas de dos buey[e]s”, o bien, “no tiene estancia por ser pobre solo tiene una yunta de buey[e]s”. El padrón de revisita permite constatar, por un lado, que muchas de las unidades censales “pobres” poseían bueyes individuales o en yunta y, por otro, que, en proporciones similares, ellos se apacentaban en las estancias –entre los 3.100 y los 3.800 msm– y, asimismo, debido a su rol clave para la producción agrícola, aparecían declarados en las tierras de valle. Esto último evidencia cambios profundos en la tecnología productiva a nivel de la unidad doméstica, enfatizado por el escribano en frases como “[tres] bueyes de arado”.

El padrón de revisita no aporta información relevante sobre el cultivo de tubérculos por parte de las unidades domésticas residentes en la puna de San Pedro de Macha. Se ha propuesto que en el altiplano el pastoreo era un complemento esencial del cultivo de altura y que, en el ideal andino, la cosecha de tubérculos y la cría de auquénidos eran una sola y complementaria tecnología agropecuaria (Murra 1975:119; Yamamoto 1986:92). Pese a ello, sólo encontramos aisladas menciones de chacras de papas en posesión de unidades censales encabezadas por indios “viejos”; un subregistro posiblemente vinculado al escaso interés del juez revisitador por aquellos productos agrícolas que no tuvieran alto valor mercantil.

Los integrantes del repartimiento de Macha también ocupaban a inicios del siglo XVII zonas en la *taypirana*, región intermedia entre puna y valle; sin embargo, resulta significativo el análisis de los valles intermontanos en los alrededores del pueblo de reducción valluno, San Marcos de Miraflores. En los valles ubicados entre los 2.700 y los 3.500 msm se cultivaba maíz, siendo posible también la producción de trigo, oca y quinua, mientras que en los sectores más bajos se cultivaba ají. La región valluna involucraba para los habitantes de puna una serie de temores vinculados con las enfermedades posibles de ser contraídas. De hecho, las tierras cercanas al río Grande, señaladas como tierras de la enfermedad de *chuccho* o tercianas<sup>6</sup>, eran las que controlaba el repartimiento de Macha.

En Miraflores sólo se empadronaron 368 personas y 154 unidades censales, esto es, el nueve por ciento de la población total del repartimiento, que en su amplia mayoría pertenecían a la parcialidad Hurin (Tabla 1). Según sus líderes, la explotación de la mina de azogue a cuyo pie se encontraba el pueblo, desde hacía al menos 15 años, había

generado contaminación del aire y del agua, ceguera y malformaciones, causando la huida de muchos de sus integrantes<sup>7</sup>. De acuerdo con lo manifestado, el 65% de las unidades censales con residencia permanente en el valle cultivaba chacras de maíz y menos del uno por ciento de estas últimas ejercía en simultáneo sus derechos de acceso directo a parcelas productivas en la puna. A pesar de que la amplia mayoría de las unidades censales de Miraflores carecía de ganado en estancias de la puna, el juez revisitador no las calificó de “pobres”. Al parecer, la existencia de habitantes vallunos sin acceso a tierras en la puna y dedicados exclusivamente a las tareas agrícolas en torno a su residencia no resultó llamativa para el revisitador. Sin embargo, ¿cómo llegaban a sus manos los productos de altura, como lana, charqui y variedades de tubérculos? ¿Quién les garantizaba el acceso? Esta dimensión de la circulación de bienes complementarios al interior del repartimiento resulta difícil de vislumbrar, dada la opacidad de la documentación fiscal. Si su acceso fue obtenido mediante reciprocidades entre parientes reclamadas por las unidades domésticas, mediante estrategias más o menos centralizadas o, incluso, mediante el intercambio con otros grupos o en el mercado, en una combinación variable de estrategias, es un interrogante que persiste.

Los valles recibían la migración estacional del 75% de las unidades censales de puna, que ejercían así su derecho al acceso directo a chacras maiceras en los valles simultáneamente a sus estancias de pastoreo. El caso de la unidad encabezada por el tributario Juan Chambi, censada en San Pedro de Macha, es característico. Perteneciente al ayllu Alacollana de la parcialidad Hanan, de 34 años, Juan estaba casado con Juana Chinota y tenían una hija, María Yumiri, de 14 años. Desconocemos si la unidad doméstica incluía algún otro integrante, censado a efectos fiscales de manera separada. Según el padrón, Juan poseía un rebaño de 10 llamas y 20 alpacas en su estancia de Vaychani y cultivaba maíz en el valle de Lucho, en las inmediaciones del río Grande. Diversos estudios etnográficos dieron cuenta de similares formas de explotación vertical desarrolladas por poblaciones agropastoriles en los Andes Centrales, cuyas unidades domésticas mantenían de modo directo y simultáneo varios regímenes cíclicos de pastoreo y cultivo en localidades dispersas (Brush 1976; Brush y Guillet 1985; Fonseca Martel y Mayer 1978; Isbell 1985; Morlon 1996; Webster 1973). Un patrón de asentamiento

y de control de recursos similar al que Mercedes del Río evidencia para el repartimiento de Chaqui en el año 1611, en el cual todas las unidades domésticas tenían acceso a parcelas individuales en diferentes pisos ecológicos para su supervivencia y para el aprovechamiento de las oportunidades mercantiles (Del Río 1989:68-72). Un ejemplo análogo lo constituyen los soras del repartimiento de Paria, habitantes de una franja transversal entre la cuenca de Oruro y las serranías cochapambinas, de fines del siglo XVI. A partir del análisis de parte de sus tierras vallunas, esto es las ubicadas en la cuenca de los valles de Capinota, Sicaya e Itapaya (Cochabamba), Mercedes del Río demuestra que no existía una vinculación entre ayllu y piso ecológico, dado que los diferentes *ayllus* controlaban accesos a recursos en distintos pisos ecológicos y, dentro de ellos, en diversas zonas de producción. A nivel familiar o individual, la asignación de parcelas maiceras a unidades domésticas del altiplano, y viceversa, marcarían movimientos interecológicos puna/valle a fin de controlar ciclos agrícolas paralelos. Sus actividades económicas indicaban el afán por producir maíz para consumo (alimento y chicha) e intercambio, al extremo de apropiarse, bajo dominio colonial, de tierras maiceras en el Valle Bajo de Cochabamba y de posesiones de los Uros de Challacollo, como los “molinos de Arque”. Asimismo, la producción ganadera era central: si se comparan las cifras del repartimiento de Macha con aquellas indicadas por Del Río para ciertas regiones del repartimiento de Paria, el ganado vacuno se ve, a pesar de ser cifras parciales, al menos triplicado, si se consideran las 6.000 vacas que 50 tributarios cuidaban en Cliza, con las cuales elaboraban quesos para su venta en el mercado (Del Río 2005:130-144). En todo caso, al igual que se evidencia para el repartimiento de Macha, los *ayllus* soras actuaban como paraguas protectores al tener capacidad de diversificar en distintos pisos y zonas dentro del mismo piso, mientras que las unidades domésticas sólo lograban diversificar sus derechos en distintos pisos ecológicos. Para la región norpotosina analizada, este acceso directo, vertical y simultáneo de, al menos, dos zonas ecológicamente diferenciadas por parte de una misma unidad doméstica fue designado por algunos funcionarios coloniales como *doble domicilio*.

¿Qué implicancias guarda el concepto de doble domicilio o acceso directo y simultáneo a

dos zonas productivas y residenciales (puna-valle) para una misma unidad de producción? Se sugirió más arriba una de ellas, esto es, el ocultamiento de la múltiple explotación y residencia en otros nichos ecológicos, cuya actividad económica no fuera tan llamativa bajo la mirada mercantilizadora del revisitador. Asimismo, ¿qué efectos produce la reproducción social de este complejo mecanismo de complementariedad ecológica tanto en la unidad doméstica como en los niveles supradomésticos? Se mencionaron varias desventajas del acceso directo mediante el ejercicio de una doble o múltiple residencia por parte de la unidad doméstica, tales como la necesidad de consolidar un territorio contiguo, la defensa de parcelas aisladas o problemas relativos al transporte y la comunicación (Salomon 1986:520-521). Incluso, se resaltó que la práctica del doble domicilio, basada en elevados insumos de trabajo, sólo es posible en algunos momentos del ciclo de desarrollo del grupo doméstico, en especial, cuando la familia no tiene niños que dificulten el traslado entre puna y valle. Por último, se indica que las unidades domésticas que en la actualidad realizan doble domicilio deben "pasar fiesta" en ambas zonas, proveyendo comida y bebida, al tiempo que se espera de ellas mayor generosidad con sus parientes (Harris 1978:57).

El acceso directo, vertical y simultáneo ha debido guardar importantes ventajas en el repartimiento de Macha en época colonial si el 75% de sus unidades censales de puna y una mínima cantidad de las vallunas manifestaban ejercer sus derechos a producir en dos zonas ecológicamente diferenciadas y distantes a inicios del siglo XVII. Esto resulta en una de las principales implicancias del doble domicilio, esto es, la migración cíclica y estacional de la población, que garantizaba una presencia demográficamente variable pero firme en las valladas. De ser precisa la apreciación del corregidor de la Provincia de Chayanta, los habitantes de puna bajaban al menos tres veces al año para encargarse del deshierbo de los campos, la siembra y la cosecha. Así, el manejo de varios ciclos de producción agraria de modo simultáneo en distintos pisos ecológicos resulta de la estrategia básica de maximizar el empleo de la fuerza de trabajo disponible durante un máximo de días en el año agrícola. En ese sentido, la presencia de bueyes en las chacras de maíz y su contabilidad diferenciada del ganado de altura, que evidencia el padrón de revisita, indica su vinculación con el ejercicio del cultivo bizonal, dado que el acceso a

bueyes permitiría reducir la presión sobre el trabajo familiar (Golte 1980:32-38).

La organización vertical hasta aquí descrita evidencia un patrón de asentamiento múltiple, ecológicamente complementario, desarrollado dentro de una franja territorial continua y transversal perteneciente al repartimiento de Macha, dentro del corregimiento de Chayanta. Las distancias que separaban las zonas explotadas por la misma unidad doméstica podían cubrirse en cortos trayectos temporales, aunque requerían la residencia temporal en ambas zonas, desestimando la explotación simultánea desde una única residencia, como puede verse en otras regiones (Salomon 1978). Las zonas de pastoreo se encontraban a distancias de hasta 120 km de los campos de riego de los valles; según estudios etnográficos, un viajero solo puede realizar el trayecto en dos o tres días, aunque demoraría dos semanas con llamas cargadas (Platt 1986:33). A pesar de la corta distancia, las variaciones del clima y la disponibilidad espaciada de agua para el riego, entre otros factores, determinan que los ciclos agrarios en los diversos pisos altitudinales no coincidan en las necesidades de mano de obra, permitiendo a una unidad doméstica el manejo de varios ciclos de producción (Golte 1980:32-38). De hecho, la complementariedad entre los distintos ciclos agrícolas permitía diversificar los riesgos, ventaja central del mecanismo de complementariedad ecológica mediante el acceso doméstico directo (Salomon 1986:520-521). Este mecanismo de reproducción social se vislumbra en este trabajo para el repartimiento de Macha como el resultado de la reorientación económica y el redireccionalamiento de su mano de obra luego de un largo proceso de pérdida de islas ecológicas en la yunga cercana a Tiraque (Pocona) y la usurpación de valladas al otro lado del río Grande, que llevó a la concentración productiva preferentemente en los valles que circundaban el pueblo de reducción de Miraflores (Jurado 2011, 2012b).

Pocas unidades domésticas emprendían viajes más largos para acceder a sus chacras maiceras, en un patrón de interdigitación a nivel de repartimiento y corregimiento, ejerciendo su acceso directo valluno en contextos multiétnicos. Así, a inicios del siglo XVII los integrantes de puna del repartimiento de Macha controlaban chacras en los valles yampara, en Chacani –uno de los valles de Pitantora, donde también asistían indios del repartimiento de Caracara y Caquina (Presta 2012)– y

en el valle de Paria, perteneciente al repartimiento de Moromoro, donde también concurrían indios de Colo y Caquina.

Pese a todo, la capacidad de controlar varias zonas productivas no es meramente un asunto de distancias, demografía o de ciclo doméstico sino, en esencia, de relaciones de parentesco y de organización social (Mayer 1986:66). El repartimiento de Macha en época colonial es un ejemplo de ello. La generalización del cultivo bizonal expuesto no puede explicarse solamente con referencia al uso intensivo de la fuerza de trabajo doméstica; en realidad el acceso a fuerza de trabajo extrafamiliar, dentro del marco parental amplio, era un elemento central. La vida agrícola y, en especial, la movilidad demográfica tendiente al mantenimiento simultáneo de varios ciclos agrarios en terrenos distantes requerían la cooperación periódica de varias unidades domésticas.

A pesar del descenso demográfico sufrido por las parcialidades del repartimiento, los vínculos e instituciones que regulaban y facilitaban la constitución de grupos de cooperación supradomésticos y que normaban las reglas de comportamiento entre sus integrantes, las obligaciones mutuas y la distribución de tareas, conocidas en aymara como *ayni*, *kaki*, *umaraqi*, tuvieron un lugar central en el mantenimiento del mecanismo de articulación interzonal de doble domicilio. El acceso directo y simultáneo de ecologías complementarias a nivel de la unidad doméstica implicaba la alternancia de ciclos productivos, la movilidad estacional y cíclica de importantes porcentajes de la población, el ejercicio de reciprocidades domésticas y parentales más amplias y, sobre todo, un intento de lograr la complementariedad ecológica a nivel de la unidad mínima de producción y consumo. Las unidades domésticas tienen un rol central en la economía andina colonial. En ese sentido, todas ellas han debido comprometerse en la reproducción social del doble domicilio, extendiendo un entramado de redes de ayuda y cooperación en vistas al mantenimiento de una estrategia productiva compleja.

Otro tipo de mano de obra pudo estar al alcance de estas unidades, a pesar de que la documentación consultada no registre agregados o trabajadores temporarios. Certo número de indios pertenecientes a otros repartimientos o indios *forasteros*, o quizás también yanaconas de españoles, residían en las tierras de puna y valle del repartimiento de Macha. Según el alegato legal del defensor de naturales y

de los líderes indígenas en relación con el descenso demográfico del repartimiento, hacia 1619

en los pastos y términos del dicho repartimiento de Macha y tierras de las liquinas, que es en los términos de Sant Marcos de Miraflores, rresiden y biven mas de quatrocientos indios forasteros de dibersas partes que apacientan carneros de la tierra de muchos españoles y suyos propios y cultivan tierras para su sustento<sup>8</sup>.

La problemática que representa el fenómeno del forasterismo en el sur andino del siglo XVII ha sido estudiada por distintos investigadores, quienes resaltaron la diversidad de estrategias y realidades que dicha categoría fiscal, impuesta por la administración colonial a aquellos indígenas que no residían en su pueblo de reducción, podía ocultar. Desinscripción étnica y ruptura con los *ayllus* de origen, migraciones interecológicas, tributarias y mercantiles, estrategias cacicales de subregistro tributario antifiscal y desplazamiento geográfico vinculado a procesos de individuación se combinaron de distinta forma tras un mismo estatus administrativo colonial (Assadourian 1983; Saignes 1987; Sánchez Albornoz 1978; Zulawski 1987). En nuestro caso de estudio, el término forastero figura en testimonios de curas, hacendados y trajinantes españoles para indicar la situación fiscal de indígenas considerados ajenos al repartimiento, y en documentos cuyo objetivo era lograr la rebaja tributaria del mismo. Sin embargo, al precisar la situación, la mirada hispana evidenciaba que el forasterismo ocultaba complejos vínculos entre indígenas que la documentación administrativa colonial logró transmitir sólo en escasas ocasiones: según algunos testigos, los indios forasteros recibían chacras intercaladas entre aquellas de los *ayllus* de Macha por casarse con mujeres del repartimiento<sup>9</sup>. Así, para los líderes del repartimiento y sus integrantes, los indígenas provenientes de otros pueblos y repartimientos podían insertarse en una compleja trama de relaciones de parentesco, real y simbólico, que les facilitaba el acceso a recursos de puna y valle, aunque manteniendo la ventaja de ser posibles de señalarse ante la administración colonial como forasteros a efectos fiscales. Un último matiz merece señalarse en relación a estos individuos. Otros testimonios indicaron que los forasteros residentes en el repartimiento de Macha pagaban sus tasas a

sus propios líderes étnicos e, incluso, abandonaban las tierras según su conveniencia, dando cuenta del movimiento cíclico de estas unidades domésticas en función de calendarios agrícola-ganaderos-mercantiles diversos, en un patrón de residencia doble o múltiple vinculado con intereses domésticos, supradomésticos o, inclusive, hispanos<sup>10</sup>. En este caso, desconocemos el tipo de lazos que los unían a los líderes y *hatunruna* del repartimiento; sin embargo, muchos migrantes cíclicos pudieron haber conseguido aceptación entre la población, acceso y protección de sus recursos materiales si hallaron los modos de integrarse, quizás, como ayuda laboral a cambio de cierto grado de convivencia más o menos pacífica.

Otros niveles de tensión y desigualdad atravesaban el mecanismo de complementariedad vertical en el repartimiento de Macha. Pese a la curva demográfica decreciente, a inicios del siglo XVII los líderes reclamaban la falta de tierras fértilles para todos sus integrantes. Así, el escribano de la revisita anotaba, junto a cierto número de unidades censales, su falta de estancias y chacras por no haber de dónde dárselas. Lo anterior coincide con la percepción del corregidor Bustillo en relación con el carácter de la migración estacional a los valles, diferenciando a los productores de aquellos indios que bajaban con sus ganados para rescatar con ellos bienes ecológicamente complementarios y, por último, de aquellos indios que trabajaban para españoles e indios “ricos” a fin de obtener lo necesario para complementar su dieta. Nuevamente, la escasa información aportada por el corregidor oscurece el contenido social del tipo de vínculos establecidos; sin embargo, podemos vislumbrar que el desigual acceso a los recursos descrito para el repartimiento de Macha a inicios del siglo XVII encierra en sí mismo la potencialidad de nuevas relaciones sociales.

### **Niveles Supradomésticos en el Doble Domicilio del Repartimiento de Macha**

Junto a, y por encima de, la unidad de producción y consumo básica, el mecanismo de doble domicilio involucraba esferas colectivas o supradomésticas de manejo de los recursos, con normas de comportamiento, tiempos y relaciones sociales específicos. El mantenimiento comunal de los sistemas de irrigación u otro tipo de infraestructura, el control sobre la rotación de parcelas y cultivos,

la regulación del acceso al agua, la mediación de conflictos entre unidades domésticas, entre otros, requerían una cuidadosa coordinación del calendario agropastoril que facilitara el movimiento de la población y de los recursos.

Es incuestionable el rol central de los niveles supradomésticos en garantizar el acceso a zonas productivas a través del espacio vertical (Brush y Guillet 1985:26). En especial, la redistribución de parcelas, la delimitación de criterios de pertenencia y las reglas de rotación y barbecho que garantizaran la fertilidad de las tierras constituyen tareas tendientes a proteger la reproducción doméstica. Para el repartimiento de Macha de inicios del siglo XVII, las parcialidades Hanan y Hurin, con sus líderes, sus *ayllus*, su territorialidad, sus identidades y sus tradiciones históricas diferenciadas, tenían aún un rol importante en la distribución de parcelas a sus miembros, a pesar de la concepción territorial hispana que privilegiaba los accesos individuales.

El padrón de revisita da cuenta de un marcado desequilibrio en el acceso directo que las unidades censales de cada una de las parcialidades poseían a la tierra valluna, traducido en la documentación como la cantidad de maíz que se podía sembrar en la extensión territorial sujeta a producción. En líneas generales, los integrantes de Hanan ejercían derechos sobre extensiones territoriales que les permitían sembrar el 60% de las cargas de maíz totales a nivel del repartimiento. La carga de sembradura era una unidad de capacidad, que correspondía a la carga que podía llevar una llama, o media fanega (Jurado 2011). Según cálculos de Mercedes del Río para la región circumpotosina, esto equivaldría a 48,75 kg de maíz de grano amarillo (Del Río 1989:80). Aún más significativo es que, en promedio, cada tributario hanansaya podía sembrar una carga de maíz mientras que, en el caso de los hurinsayas, sólo existía esa posibilidad para el 80% de ellos. Esto explica las razones por las cuales la parcialidad Hurin estaba, en términos relativos, tan volcada a la ganadería, declarando cifras que rondaban entre el 60% y el 70% de la totalidad de cualquier tipo de ganado que tuviera el repartimiento en general. Si bien Hanan rondaba los 500 ejemplares de vacas y alpacas, Hurin casi triplicaba la cantidad de ganado vacuno, teniendo 1.506 vacas, seguido por 772 alpacas y 382 llamas.

La presencia de agrupaciones sociales o “casas” que muestran algunos padrones de revisita al interior de ciertos *ayllus* de ambas mitades no adiciona un

elemento particular en el análisis de la territorialidad y el ejercicio de la verticalidad del repartimiento de Macha. Se analizó en otra oportunidad que, a pesar de la presencia de casas que distribuían desigualmente los recursos materiales al interior de ciertos *ayllus* de las parcialidades Hanan y Hurin, no existía un control diferenciado de chacras y/o estancias de pastoreo entre las casas de un mismo ayllu. De hecho, en sentido estricto, era la pertenencia a la parcialidad la generadora de derechos de acceso a tierras, según los *ayllus* (Jurado 2010, 2011).

Para inicios del siglo XVII, la supervivencia económica de los miembros del repartimiento de Macha dependía de la explotación conjunta, directa y vertical de una serie de chacras y estancias de pastoreo, separadas entre sí, en una combinación diversa de zonas de puna y valle. La “Memoria de chácaras y anejos” que brindaron los líderes de parcialidad al juez revisitador en el año 1619 registraba los valles y estancias que poseía cada mitad del repartimiento<sup>11</sup>. Resulta clave esta atribución de los niveles supradomésticos, al ejercer el control sobre la distribución de derechos de uso de la tierra. Contrario a los esfuerzos de las autoridades coloniales, la cantidad de tierra otorgada según la categoría censal del individuo no podía cuantificarse de modo absoluto, dado que la extensión de tierra capaz de cubrir las necesidades de subsistencia de la unidad doméstica variaba según su composición demográfica, la calidad de las tierras y su ubicación en la amplia variedad de zonas de producción vertical, entre otros. De hecho, los conflictos sobre derechos a tierras y sobre la asignación de chacras y linderos entre los distintos *ayllus* constituyán un elemento estructural de la sociedad andina. La dispersión de las parcelas en un sistema agrario que permitía el ausentismo a fin de combinar distintos ciclos productivos, la reasignación de tierras de acuerdo con criterios demográficos, sociales y de disponibilidad y la naturaleza fácilmente desmontable de los linderos, entre otros, han sido causales de una larga conflictividad en los Andes (Serulnikov 1999).

Según la “Memoria” presentada por los líderes indígenas, las mitades del repartimiento no controlaban un área concentrada de tierras, sino parcelas separadas entre sí, en una interdigitación que imbricaba, especialmente en el valle, terrenos de ambas parcialidades. En las inmediaciones de Miraflores, los valles tenían representantes de Hanan y Hurin, convirtiéndose en un espacio compartido, compenetrado por las dos mitades opuestas

y complementarias, cuya presencia garantizaba un límite para las pretensiones del contrario. Pese a todo, al contrastar esta documentación –con su patrón territorial ordenado y diferenciado entre *ayllus* y parcialidades– con el padrón de revisita se confirma una práctica extendida de intercambios de terrenos y usufructo de tierras que permitía ajustar la relación entre la población y los recursos de un modo más ágil y de cara a las necesidades de las unidades domésticas. El ejercicio comparativo sugiere una compleja situación por la cual una posible combinación de parentescos entrecruzados a nivel territorial –como se registra en la etnografía (Bastien 1976; Sánchez Parga 1984; Sendón 2010)– y la realización de acuerdos y negociaciones entre los *ayllus* de una misma mitad, entre parcialidades así como entre *ayllus* e indios principales del repartimiento, permiten dinamizar el modelo de doble domicilio expuesto en el apartado anterior. Son numerosos los ejemplos de tierras de valle y taypirana pertenecientes a ciertos *ayllus* que recibían individuos de otras segmentaciones; también las tierras destinadas al pastoreo demandaban acuerdos y permisos de usufructo. Entre otros ejemplos, según la “Memoria”, sólo los *ayllus* Guaracoata y Alapicha (Hanan) y Condoata (Hurin) compartían el valle de Yarea; sin embargo, visto desde el padrón de revisita, numerosas unidades censales de Mahacollana (Hurin) también cultivaban allí (Jurado 2011). Sólo una dinámica y activa esfera supradoméstica podía articular y resolver las demandas y tensiones agrarias de una población afectada por la pérdida territorial, sin que el sistema estallara en multiplicidad de reclamos ante la justicia colonial<sup>12</sup>.

La organización en parcialidades Hanan y Hurin también continuaba siendo importante en el diseño de la territorialidad de otros grupos aymara, como los lupaqa de fines del siglo XVII. Como señala Gabriel Martínez, los lupaqa ocupaban un espacio discontinuo a fin de controlar recursos complementarios mediante la dispersión territorial de cada uno de sus *ayllus*. Este espacio “salpicado” por tierras de distintos *ayllus* que se interdigitaban entre sí implicaba necesariamente la movilidad de la población por el territorio, determinando domicilios diversos y provisорios, siendo la norma la no localización de mitades y *ayllus* aunque con importantes diferencias entre las distintas subdivisiones lupaqa. Así, por ejemplo, en Chucuito, los asentamientos de Hanan y Hurin se distribuían entre la puna pastoril y las tierras bajas aptas para la agricultura en torno

al Lago Titicaca, con mayor presencia de Hanan en las tierras bajas pero mayor control de ganado por parte de Hurin. Otra diferencia es llamativa en el caso de Chucuito: mientras *ayllus* individuales explotaban pastizales de puna diferenciados, las chacras de las tierras bajas eran compartidas por población de ambas mitades. En cambio, en Acora, por ejemplo, pastizales y chacras de cultivo eran compartidos por *ayllus* de las distintas parcialidades, y todos ellos poseían ganado, siendo Hanan la de mayor cantidad. Pese a esta característica, las mitades de Acora mostraban una gran diversidad en su interior, al existir *ayllus* sin tierras de puna, *ayllus* sólo en la ribera del lago, *ayllus* con tierras en planicie y puna, y *ayllus* sólo con tierras en la puna alta (Martínez 1981). En cambio, a diferencia del caso lupaqa y del repartimiento de Macha, la incidencia de la organización en mitades no era tan evidente entre los soras del repartimiento de Paria. Según Del Río, sus parcialidades Hanan y Hurin controlaban un número y extensión de parcelas para cultivo de maíz equivalentes, mientras que los *ayllus* principales poseían casi la mitad de la totalidad de las tierras de su respectiva mitad. Sin embargo, la concepción territorial hispana impuesta desde las composiciones de tierras había logrado separar las tradicionales bandas o suyos de tierras controladas de forma homogénea por *ayllus* y mitades, borrando su importancia en cuanto a la distribución de las parcelas e imponiendo la mixturación de *ayllus*, parcialidades y lotes al interior de cada zona de producción (Del Río 1999, 2005:147).

La articulación productiva interzonal efectuada por las unidades domésticas y los niveles supradomésticos del repartimiento de Macha hasta aquí descrita reposaba en la complementariedad ecológica mediante el ejercicio mayoritario del doble domicilio, combinando de modo variable intereses tendientes a la supervivencia económica y al aprovechamiento de las oportunidades mercantiles. Se ha propuesto en la historiografía que la distancia de la región del norte de Potosí de grandes centros urbanos, la limitada mercantilización de su agricultura y el predominante uso colonial de la zona como abastecimiento de mano de obra barata redundaron en un desarrollo limitado del sistema de hacienda en la región (Harris 1976:168, 1978:62). Sin embargo, próximos al mercado potosino, los integrantes del repartimiento de Macha, al igual que otros repartimientos vecinos, se vieron estimulados a la producción de alimentos para el abastecimiento de

ese gran polo de desarrollo. Numerosas unidades domésticas se dedicaban a la cría de ovejas, vacas y al cultivo de maíz, parte del cual estuvo destinado a su venta en grano o harina para el consumo de la población indígena potosina. De hecho, la participación de los integrantes del repartimiento en el mercado parece haber sido particularmente importante para la reproducción del grupo en su totalidad, al obtener allí el metálico necesario para el pago de la tasa monetaria. Por ejemplo, el 16 de marzo de 1591, los líderes don Lope de Mendoza y don Francisco Yana firmaron una escritura pública por la cual se obligaban a entregar 160 cargas de maíz morocho, en grano, al español Felipe Torre, para el pago de la tasa<sup>13</sup>. El metálico también se utilizaba para reemplazar con *indios de faltriquería* a los mitayos exigidos. Según datos del censo realizado en Potosí por Francisco de Sotomayor en 1617, los indios “de Macha” eran *indios de plata* pues, para esa época, cubrían buena parte de sus mitayos faltantes con metálico obtenido mediante la venta de alimentos (Saignes 1985:74).

Según la información económica que surge del padrón de revisita, el maíz tenía prioridad en las tierras de consumo doméstico vallunas. Aproximadamente el 97% de la totalidad de las unidades censales del repartimiento declaraba poseer chacras para cultivo de maíz. Esta casi monoproducción cerealera –en comparación con el repartimiento de Chaqui, visto más arriba, por ejemplo– no sólo respondía a las demandas alimentarias domésticas, sino que también al creciente consumo de maíz, entre otros, en grano y como chicha en los centros mineros. De hecho, el registro en la documentación de la revisita de 1619 de la existencia del molino de Chitiri, destinado al procesamiento de granos, como *bien de comunidad* del repartimiento de Macha es indicativo de la centralidad de la mercantilización de la actividad cerealera entre los integrantes del repartimiento (Jurado 2011)<sup>14</sup>. Este dato es sólo una muestra de la producción de granos norpotosina que revela su amplitud en las fuentes del siglo XVIII, cuando la presencia de molinos es tal que el gobernador del Partido de Potosí, Juan del Pino Manrique, mencionaba más de 30 paradas de molino en el valle de Guaycoma y en las orillas del río Grande (Pino Manrique 2002 [1787]). Si a ello sumamos el avance de la propiedad española sobre tierras del repartimiento para la cría y pastoreo de ganado y la producción de trigo y maíz, como es el caso de la estancia de Alonso Díaz en Carasibamba, las

estancias de Luis de Frías en Pocpo y laderas de Chinuama y otra en las tierras de Guaranga (Jurado 2011), entre otras, estamos en condiciones de repensar empíricamente los patrones agrarios coloniales del norte de Potosí.

### Consideraciones Finales

Los mecanismos andinos de reproducción social destacan por su variabilidad y por su capacidad de cambio frente a las condiciones históricas diversas que los han atravesado. En el presente trabajo se abordó el doble domicilio como un mecanismo posible de complementariedad vertical para las sociedades aymaras de la región norpotosina bajo dominio colonial y, asimismo, como categoría histórica en el contexto específico en el que se acuñó la expresión. El análisis demográfico de padrones de revisita inéditos del repartimiento de Macha indica que sus parcialidades desarrollaron un patrón de acceso a recursos complementarios desiguales. En él, aproximadamente el 75% de las unidades censales de puna ejercía sus derechos de acceso vertical y a nivel de la unidad doméstica a tierras de cultivo de maíz, mientras sólo una mínima proporción de las unidades censales vallunas lo hacía de modo directo en las zonas de pastoreo en la puna. La falta de animales impactaba en la reproducción doméstica, al restringir sus oportunidades de acceso a productos ganaderos, de tejer, de cargar a largas distancias y de intercambiar bienes. Parte de la población censada en el altiplano registraba similar situación: más de la cuarta parte de las unidades censales de puna fueron consideradas “pobres”, carentes de ganado, lo cual dificultó con seguridad el modo en que lograban su acceso directo al valle. El cuadro esbozado da cuenta de la variabilidad de situaciones dentro de las parcialidades y *ayllus* del repartimiento, existiendo una amplia mayoría de unidades censales con ganado y acceso a tierras de valle, junto con unidades censales con acceso al valle pero sin ganado, unidades censales sólo con tierra en la puna o en el valle y, por último, unidades censales sin tierra ni ganado.

La distribución demográfica de las parcialidades entre los pisos ecológicos guarda diferencias. Mientras que el pueblo de reducción de puna mantenía un equilibrio poblacional entre ambas mitades, a inicios del siglo XVII el pueblo de reducción

valluno San Marcos de Miraflores era, por cantidad de población y número de tributarios censados, un espacio hegemonizado por los hurinsayas. La parcialidad Hurin se encontraba en la paradójica situación de controlar una proporción menor de tierra productiva en los valles, en términos comparativos, aun cuando demográficamente poseía la mayor cantidad de individuos con residencia permanente en Miraflores. En sintonía, el sostén económico de los hurinsayas radicaba en el ganado que pastoreaba en las estancias. Hanan, en cambio, siendo la parcialidad que menos tierra había perdido a manos de los españoles (Jurado 2011), llevaba adelante una economía que combinaba la ganadería y la agricultura, con predominancia de esta última.

El mercado colonial aparece como un importante factor de cambio en los mecanismos de articulación interzonal, al atribuir distinto valor económico a los pisos ecológicos en función de los precios de sus productos. Las parcialidades del repartimiento articularon la reproducción social de sus miembros mediante un patrón de asentamiento interdigitado que aspiraba a la explotación conjunta, directa y vertical de chacras y estancias de pastoreo a nivel de las unidades domésticas. Complejos vínculos parentales y/o acuerdos entre las distintas segmentaciones dinamizaron la posesión y el usufructo de las parcelas en vistas a la reproducción de las unidades domésticas y los niveles supradomésticos. Por último, la usurpación española de determinados nichos ecológicos y la pérdida territorial aparecen como variables que incidieron en los patrones de asentamiento, el modo de acceso a los recursos y en la concentración productiva de la población. De este modo, las parcialidades contenidas en el repartimiento de Macha constituyen un ejemplo del dinamismo de las sociedades andinas, basadas en experiencias acumuladas pero capaces de profundas transformaciones tanto en las condiciones productivas como en su estructuración social.

*Agradecimientos:* Agradezco los comentarios y sugerencias de la Dra. Ana María Presta, la Dra. Laura Quiroga y el Dr. Pablo Sendón a versiones previas del presente trabajo, así como al Dr. Federico Fernández por compartir sus apreciaciones etnográficas sobre el aprovechamiento del paisaje andino. Agradezco también las sugerencias y apreciaciones de los evaluadores de Chungara.

## Referencias Citadas

### Siglas

AGI: Archivo General de Indias.

AGN-A: Archivo General de la Nación-Argentina.

AHP: Archivo Histórico de Potosí.

### Fuentes no impresas

AGI, Charcas 694. Pedro Vicente Cañete y Domínguez. “Descripción geográfica, histórica, física y política de la Villa Imperial de Potosí y de los partidos de Porco, Chayanta, Chichas o Tarija, Lípez y Atacama [1789]”.

AGI, Lima 144. “Relacion que hace a Su Magestad de algunas cossas importantes a su Real servicio Miguel Ruiz de Bustillo, corregidor de la Provincia de Chayanta del Perú”.

AGN-A, XIII 18-7-2. “Padrón de revisita del Repartimiento de Macha, c. 1619”.

AGN-A, XIII 18-7-2. “Información de testigos por el descenso demográfico del Repartimiento de Macha, 1619”.

AGN-A, XIII 18-7-2. “Memoria de las chácaras y anejos del Repartimiento de Macha, 1619”.

AHP, Escritura Notarial 21, Juan Gutiérrez Bernal.

### Fuentes impresas

Assadourian, C.S. 1979. La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI. En *Ensayos sobre el Desarrollo Económico de México y América Latina*, editado por E. Florescano, pp. 223-292. FCE, México.

— 1983. *El Sistema de la Economía Colonial: el Mercado Interior, Regiones y Espacio Económico*. Nueva Imagen, México.

— 1987. Intercambios en los territorios étnicos entre 1530 y 1567, según las visitas de Huánuco y Chuchito. En *La Participación Indígena en los Mercados Surandinos. Estrategias y Reproducción Social. Siglos XVI a XX*, compilado por O. Harris, B. Larson y E. Tandeter, pp. 65-110. CERES, Cochabamba.

Bastien, J. 1976. Marriage and exchange in the Andes. How weddings symbolize exchange between communities who live on different levels of Kaata, a mountain in the Bolivian Andes. *Actes du XLIIe Congrès International des Américanistes* Vol. IV:149-164. París.

Brush, S. 1976. Man's use of an Andean ecosystem. *Human Ecology* 4:147-166.

Brush, S. y D. Guillet 1985. Small-scale Agro-Pastoral production in the Central Andes. *Mountain Research and Development* 5:19-30.

Condarco, R. 1987. Simbiosis interzonal. En *La Teoría de la Complementariedad Vertical Eco-Simbótica*, editado por R. Condarco y J. Murra, pp. 7-28. HISBOL, La Paz.

Covarrubias Orozco, S. 1943 [1611]. *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española*. Barcelona S.A., Horta.

del Río, M. 1989. Estrategias andinas de supervivencia. El control de recursos en Chaqui (siglos XVI-XVIII). *Anuario del Instituto de Estudios Históricos Sociales* IV:53-84.

— 1999. Memorias, imágenes y narrativas aymaras. La construcción social del territorio en los valles cochabambinos (s. XVI). Ponencia presentada en *113th Annual Meeting-the American Historical Association*, Washington D.C.

— 2005. *Etnicidad, Territorialidad y Colonialismo en los Andes. Tradición y cambio entre los Soras de los Siglos XVI y XVII*. IEB/IFEA/ASDI, La Paz.

Duviols, P. 1973. Huari y Llacuaz. Agricultores y pastores. Un dualismo prehispánico de oposición y complementariedad. *Revista del Museo Nacional* XXXIX:153-191.

Fonseca Martel, C. y E. Mayer 1978. Sistemas agrarios y ecología en la cuenca del río Cañete. *Debates de Antropología* 2:25-51.

Golte, J. 1980. *La Racionalidad de la Organización Andina*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Guevara Gil, A. y F. Salomon 1994. A ‘Personal Visit’: Colonial political ritual and the making of Indians in the Andes. *Colonial Latin American Review* 1-2:3-36.

Harris, O. 1976. Kinship and the Vertical Economy of the Laymi Ayllu, norte de Potosí. *Actes du XLIIe Congrès International des Américanistes* Vol. IV:165-178. París.

— 1978. El parentesco y la economía vertical en el Ayllu Laymi (Norte de Potosí). *Avances* 1:51-64.

— 1986. Ecological duality and the role of the center: Northern Potosí. En *Andean Ecology and Civilization. An Interdisciplinary Perspective on Andean Ecological Complementarity*, editado por S. Masuda, I. Shimada y C. Morris, pp. 311-335. University of Tokyo Press, Tokio.

Isbell, B.J. 1985. *To Defend Ourselves: Ecology and Ritual in an Andean Village*. Waveland Press, Illinois.

Jurado, M.C. 2006. Las reducciones toledanas a pueblos de indios: Aproximación a un conflicto. El repartimiento de Macha (Charcas), siglo XVI. *Cahiers des Amériques Latines* 47:123-137.

— 2010. Una realidad compleja: casas al interior de los ayllus Hanansayas del repartimiento de Macha, Norte de Potosí (1613-1619). *Memoria Americana* 18:71-99.

— 2011. *Autoridades Étnicas Menores y Territorios. El Impacto de la Fragmentación Colonial en las Bases del Poder. Macha (Norte de Potosí), Siglos XVI-XVII*. Tesis de Doctorado en Historia. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

— 2012a. Fraccionamiento de una encomienda: una mirada desde el liderazgo indígena. Qaraqara, 1540-1569. *Surandino Monográfico* 2 (2). (diciembre 2012) [http://www.filc.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/ravignani/prohal/surandino2/surandino2\\_dossier.html](http://www.filc.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/ravignani/prohal/surandino2/surandino2_dossier.html) (junio 2013)

— 2012b. Circulación de tierras en el ámbito rural de Charcas colonial: a propósito de la primera Visita y Composición de tierras del repartimiento de Macha, 1591-1595. Ponencia presentada en *Jornadas de Estudios Andinos*, Tilcara.

- López Villalba, J. M. (Dir.) 2007. *Acuerdos de la Real Audiencia de La Plata de los Charcas*. Corte Suprema de Justicia de Bolivia/ABNB/Agencia Española de Cooperación Internacional, Sucre.
- Martínez, G. 1981. Espacio Lupaqa: algunas hipótesis de trabajo. En *Etnohistoria y Antropología Andina. Segunda Jornada del Museo Nacional de Historia*, editado por A. Castelli, M. Koth de Paredes y M. Mould de Pease, pp. 263-280. Museo Nacional de Historia, Lima.
- Mayer, E. 1984. Los atributos del hogar: economía doméstica y la encomienda en el Perú colonial. *Revista Andina* 2:557-590.
- 1986. Production zones. En *Ecology and Civilization. An Interdisciplinary Perspective on Andean Ecological Complementarity*, editado por S. Masuda, I. Shimada y C. Morris, pp. 45-84. University of Tokyo Press, Tokyo.
- Morlon, P. (compil. y ed.) 1996. *Comprender la Agricultura Campesina en los Andes Centrales. Perú-Bolivia*. IFEA-CBC, Lima-Cusco.
- Murra, J. 1975. *Formaciones Económicas y Políticas del Mundo Andino*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- 1991. Los cultivadores aymara de la hoja de coca: dos disposiciones administrativas [1568-70]. En *Visita de los Valles de Sonqo*, editado por J. Murra, pp. 653-674. ICI-Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Núñez, L. y T. Dillehay 1979. *Movilidad Giratoria, Armonía social y Desarrollo en los Andes Meridionales: Patrones de Tráfico e Interacción Económica*. Universidad del Norte, Antofagasta.
- Ondegardo, P. 1990 [1571]. Notables daños de no guardar a los indios sus fueros En *El Mundo de los Incas*, editado por L. González y A. Alonso, pp. 35-171. Historia 16, España.
- Pino Manrique, J. del. 2002 [1787]. *Descripción de la villa de Potosí y de los Partidos Sujetos a su Intendencia*. Edición digital. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante.
- Platt, T. 1982. *Estado Boliviano y Ayllu Andino. Tierra y Tributo en el norte de Potosí*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- 1986. El rol del ayllu andino en la reproducción del régimen mercantil simple en el norte de Potosí (Bolivia). En *Identidades Andinas y Lógicas del Campesinado*, editado por L. Briggs, D. Llanque Chana y T. Platt, pp. 25-83. Mosca Azul Eds., Lima.
- 2009. From the Islands's Point of View. Warfare and Transformation in an Andean Vertical Archipiélago. *Journal de la Société des Américanistes* 95 (2):33-70.
- 2010. Desde la perspectiva de la isla. Guerra y transformación en un archipiélago vertical andino: Macha (norte de Potosí, Bolivia). *Chungara Revista de Antropología Chilena* 42:297-324.
- Platt, T., T. Bouysse-Cassagne y O. Harris 2006. *Qaraqara-Charka. Mallku, Inka y Rey en la Provincia de Charcas (siglos XV-XVII). Historia Antropológica de una Confederación Aymara*. IFEA-Plural, La Paz.
- Presta, A.M. 2012. Mapas étnicos en asentamientos fragmentados. El territorio chuquisaqueño y su relación con los valles y punas de Jujuy en el tardío prehispánico y la temprana colonia. En *Qaraqara-Charka. Reflexiones a Tres Años Despues*, editado por A.M. Presta. IFEA-Plural, La Paz, en prensa.
- Rostworowski, M. 1977. Pescadores, artesanos y mercaderes costeños en el Perú prehispánico. En *Etnia y Sociedad. Costa Peruana Prehispánica*, editado por M. Rostworowski, pp. 211-264. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Saignes, T. 1985. Notes on the regional contribution to the *mita* in Potosí in the early seventeenth century. *Bulletin of Latin American Research* 4:65-76.
- 1987. Ayllus, mercado y coacción colonial: el reto de las migraciones internas en Charcas (siglo XVII). En *La Participación Indígena en los Mercados Surandinos. Estrategias y Reproducción social, siglos XVI y XVII*, compilado por O. Harris, B. Larson y E. Tándeter, pp. 111-158. CERES, La Paz.
- 1992. Lobos y ovejas. Formación y desarrollo de los pueblos y comunidades en el Sur Andino (siglos XVI-XX). En *Reproducción y Transformación de las Sociedades Andinas, Siglos XVI-XX*, compilado por S. Moreno y F. Salomon, pp. 91-136. Ediciones ABYA-YALA, Quito.
- Salomon, F. 1978. Systèmes politiques verticaux aux marches de l'empire Inca. *Annales Economies, Sociétés, Civilisations* 33:967-989.
- 1986. The dynamic potential of the Complementarity Concept. En *Ecology and Civilization. An Interdisciplinary Perspective on Andean Ecological Complementarity*, editado por S. Masuda, I. Shimada y C. Morris, pp. 511-531. University of Tokyo Press, Tokyo.
- Sánchez Albornoz, N. 1978. *Indios y Tributos en el Alto Perú*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Sánchez Parga, J. 1984. Estructuras espaciales del parentesco en los Andes: Salamag Chico. En *Estrategias de Supervivencia en la Comunidad Andina*, editado por J. Sánchez Parga, M. Chiriboga, G. Ramón, A. Guerrero, J. Durston y A. Crivelli, pp. 154-215. CAAP, Quito.
- Sendón, P. 2010. La tierra emparentada. Acerca de los muyu o "suertes" (sistema de barbecho sectorial) en Marcapata, Perú. *Estudios Atacameños* 40:63-84.
- Serulnikov, S. 1999. Conflictos agrarios y políticos intra-étnicos en el norte de Potosí (el caso de Pocoata, siglo XVIII). *Revista Andina* 17:65-95.
- Tándeter, E. 1997. Teóricamente ausentes, teóricamente solas. Mujeres y hogares en los Andes coloniales (Sacaca y Acasio en 1614). *Andes* 8:11-25.
- Van Buren, M. 1996. Rethinking the Vertical Archipelago. Ethnicity, exchange, and history in the Southern Andes. *American Anthropologist* 98:338-351.
- Webster, S. 1973. Native pastoralism in the South Andes. *Ethnology* 12:115-133.
- Yamamoto, N. 1986. The Ecological Complementarity of agro-pastoralism: Some comments. En *Ecology and Civilization. An Interdisciplinary Perspective on Andean Ecological Complementarity*, editado por S. Masuda, I. Shimada y C. Morris, pp. 85-99. University of Tokyo Press, Tokyo.
- Zulawski, A. 1987. Forasteros y yanaconas: la mano de obra de un centro minero en el siglo XVII. En *La Participación Indígena en los Mercados Surandinos. Estrategias y Reproducción Social, Siglos XVI y XVII*, compilado por O. Harris, B. Larson y E. Tándezter, pp. 111-158. CERES, La Paz.

## Notas

- <sup>1</sup> AGI, Lima 144. “Relacion que hace a Su Magestad de algunas cossas importantes a su Real servicio Miguel Ruiz de Bustillo, corregidor de la Provincia de Chayanta del Perú”, s/f.
- <sup>2</sup> Los trabajos etnohistóricos que John Murra realizó desde la década de 1960 tuvieron un efecto multiplicador en la historiografía, al potenciar el análisis del patrón de asentamiento y el aprovechamiento de los recursos de las poblaciones andinas. En especial, en 1972 Murra discutió el concepto de verticalidad o control de un máximo de pisos ecológicos discontinuos –“archipiélagos”– ejercido por dos poblaciones indígenas en el período previo a reformas centrales para el estudio de la territorialidad andino-colonial de comienzos del siglo XVII: aquellas implementadas por el virrey don Francisco de Toledo (1569-1581) y las resultantes de las ordenanzas relativas al proceso de Visita y Composición de tierras (1591-1595). Según información de 1549 y 1562, las etnias chupaychu y yacha, habitantes de Chaupiwaranqa, en la zona alta del Marañón y del Huallaga en el actual Perú, controlaban una serie de islas multiétnicas alejadas del territorio nuclear, donde permanecía el grueso de la población y el mando político. El patrón de asentamiento en los núcleos de Chaupiwaranqa, ubicados por debajo de los 3.200 msm, yuxtaponía dos complejos agrícolas claves, permitiendo la producción simultánea de maíz y tubérculos a menores distancias, según Murra, que en la mayor parte de la región andina, donde las chacras de maíz se encuentran separadas por largos trayectos de los sectores de cultivo de tubérculos (Murra 1975 [1972]:66). Años más tarde, Carlos Sempat Assadourian precisó la mirada sobre las unidades domésticas chupaychu, demostrando el control directo que cada una de ellas ejercía de tres ámbitos ecológicos distintos –la sierra alta fría para el cultivo de tubérculos, la sierra baja templada para la producción de maíz y quinua, y la tierra baja caliente para la obtención de maíz, algodón, trigo, coca y ají (Assadourian 1987:68, 102). Si bien Assadourian no lo mencionaba de modo directo, su análisis permite imaginar la existencia de múltiples domicilios en pisos ecológicos complementarios a fin de que todas las unidades domésticas residentes en todos los pueblos a distintas alturas lograran, de modo directo, la complementariedad vertical. Por otro lado, volviendo su mirada sobre las poblaciones aymaras, Murra precisaba que, de acuerdo con la visita realizada por Garcí Diez de San Miguel en 1567, el territorio nuclear de la etnia lupaqa, habitante del margen suroccidental del lago Titicaca, se extendía por centros de cultivo y conservación de tubérculos y zonas de pastoreo en gran escala, alrededor de los 4.000 msm (Murra 1975 [1972]:71-80). En este caso, la mirada analítica de Murra recaía sobre las colonias –pobladas por *mitmaquna* permanentes en contextos multiétnicos–, sin precisar el control directo, multiecológico y simultáneo que las unidades domésticas censadas en el territorio nuclear lupaqa pudieran haber realizado. Posteriormente, la propuesta arqueológica de Lautaro Núñez y Tom Dillehay llamó la atención sobre un “patrón de movilidad giratoria” propio de las poblaciones de los Andes Meridionales, en la extensa región que se extiende desde el sur del lago Titicaca al río Copiapó (Núñez y Dillehay 1979). En este caso, la complementación interregional e interecológica necesaria para la reproducción social de los grupos agroganaderos de tierras altas se daba de modo primario mediante la complementariedad económica entre funciones ganaderas y caravaneras llevadas adelante por el grupo a fin de obtener bienes adicionales mediante el trueque. De modo secundario, la sociedad agroganadera combinaría ambas actividades con la agricultura de tubérculos y granos de altura, trabajando las tierras arables a fin de producir recursos complementarios (Núñez y Dillehay 1979:13-25). Este aspecto de la verticalidad implementada por los grupos agroganaderos de puna y altiplano multiplica los interrogantes en torno a sus posibles residencias múltiples, aunque el movimiento giratorio caravanero indicaría una estrategia económica tendiente a privilegiar la relación establecida con sociedades urbano-agrícola-costera-sedentarias. De esta manera, diversas etnias, con desarrollos culturales, residenciales, económicos y políticos diferentes, contactaban sus excedentes basándose en el traslado multiambiental de bienes a partir de la combinación de intercambios y colonizaciones directas (Núñez y Dillehay 1979:27-28). Si bien ambos modelos de complementariedad vertical fueron propuestos para contextos socioculturales diversos y con evidencia proveniente de momentos históricos alejados de la problemática propia de comienzos del siglo XVII abordada en el presente trabajo –factores que previenen de su generalización acrítica–, sus reflexiones subyacen en la discusión presentada a lo largo de nuestro artículo.
- <sup>3</sup> AGN-A, XIII 18-7-2. “Padrón de revisita del Repartimiento de Macha, c. 1619”, f. 413r.
- <sup>4</sup> Según el teniente de la Intendencia de Potosí, don Pedro Vicente Cañete y Domínguez, los valles de la Provincia de Chayanta eran “(...) tierras fertilísimas para granos, frutas y legumbres, producen bellísimos trigos en los altos, y mucho maíz en los bagos o quebradas, excelentes frutas como duraznos, mansanas, peras, ciruelas, guindas y algunos parrales distingúendose el lugar de Zurusuma por sus chirimoyas, mucho más sabrosas que las más celebradas de Lima”. AGI, Charcas 694. Pedro Vicente Cañete y Domínguez. “Descripción geográfica, histórica, física y política de la Villa Imperial de Potosí y de los partidos de Porco, Chayanta, Chichas o Tarija, López y Atacama [1789]”, f. 210v.
- <sup>5</sup> John Murra da cuenta de la misma asimilación de los waqcha, llamados “pobres” por los europeos, con los individuos que carecen de ganado (Murra 1975:125). Lo mismo manifiesta Steven Webster en su trabajo etnográfico en la comunidad de Q’ero, al norte de la cordillera de Vilcanota, donde el término para pobreza (*waxchay*) se usa para denotar tanto la falta de parientes como la de ganado (Webster 1973:122).
- <sup>6</sup> Cañete y Domínguez. “Descripción geográfica, histórica, física y política de la Villa Imperial de Potosí”, f. 238r.
- <sup>7</sup> AGN, XIII 18-7-2. “Información de testigos por el descenso demográfico del Repartimiento de Macha, 1619”, f. 97r.
- <sup>8</sup> AGN-A, XIII 18-7-2 “Información de testigos sobre la disminución demográfica”, f. 502r.
- <sup>9</sup> Según el testimonio de Juan Martín Redondo, español residente en los valles del repartimiento de Macha, “(...) residen y están muchos yndios forasteros de dibersas partes guardando ganado de algunos españoles y suyos los cuales

tienen simenteras y cultiban tierras que les dan sus curacas y caciques deste repartimiento porque se casan con yndias de [e]l y se quedan a vivir en el". AGN-A, XIII 18-7-2 "Información de testigos sobre la disminución demográfica", f.509r-v.

<sup>10</sup> Según el testimonio del licenciado Fernando de Aguilar, cura del repartimiento de Macha, "(...) los dichos yndios forasteros se ban cada y quando les pareze a sus pueblos y otras partes por no aber quien lo ynpida". AGN-A, XIII 18-7-2 "Información de testigos sobre la disminución demográfica", f. 504v.

<sup>11</sup> AGN-A, XIII 18-7-2. "Memoria de las chácaras y anejos del Repartimiento de Macha, 1619", s/f.

<sup>12</sup> Cierta grado de conflictividad radica en la relación establecida entre el número comparativamente reducido de habitantes permanentes de la región valluna y sus parientes pertenecientes a las segmentaciones más amplias, como *ayllus* y parcialidades, residentes en la puna y con

importante presencia estacional en el valle. Las tensiones que se evidencian a inicios de la década de 1970 en torno a las identidades cambiantes y ambiguas de los residentes permanentes del pueblo de San Marcos de Miraflores con relación a las segmentaciones de puna, en un contexto en el cual sólo una porción minoritaria de la población total ejerce el doble domicilio (Platt 2009, 2010), no pueden constatarse en la documentación colonial consultada. Resulta complejo acceder al nivel de las identificaciones y representaciones mentales de los actores sociales bajo dominio colonial, por lo cual evitamos extrapolar observaciones etnográficas al siglo XVII –en el cual el ejercicio de la verticalidad descrita comprometía a la mayoría de la población– a fin de evitar anacronismos y forzamientos de la realidad.

<sup>13</sup> AHP, Escritura Notarial 21, Juan Gutiérrez Bernal. 16 de marzo de 1591, f. 1710r-1711r.

<sup>14</sup> AGN-A, XIII 18-7-2. "Padrón de revisita del Repartimiento de Macha, c. 1619", f. 640v.